

**CONCEJO MUNICIPAL
R A U C O**

**ACTA REUNION ORDINARIA
Nº 067**

**CONCEJO MUNICIPAL
R A U C O**



06 de octubre del 2026





ACTA N°067 ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Raucó, a 06 días del mes de octubre del año 2026, siendo las 10:14 horas, se da inicio a la Sesión ordinaria N°067 del Concejo Municipal, con la Asistencia de los Concejales Sres. Enrique Olivares, Sebastián Cabello, Marcelo Díaz, Juan Poblete, Sras. Eugenia Correa y María Elisa Díaz, presidida por Doña Claudia Medina Hernández, quien en nombre de Dios y de la Patria abre la sesión.

Se destaca que esta acta es un extracto de la reunión y cuenta con audio y video de la sesión (Ley 21.534)

TABLA DEL CONCEJO:

- 1.-APROBACION ACTA ANTERIOR YA LEÍDA POR LOS SRES. CONCEJALES.**
- 2.-CORRESPONDENCIA**
- 3.-ENTREGA PROYECTO "PRESUPUESTO MUNICIPAL Y SERVICIOS TRASPASADOS AÑO 2026 EXPONE DIRECTOR SECPLAC**
- 4.-APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTRIA N°11 DE DEPARTAMENTO DE SALUD EXPONE DAF**
- 5.-APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTRIA N°09 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN EXPONE ENCARGADA DE FINANZAS EDUCACIÓN**
- 6.-APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTRIA N°10 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN EXPONE ENCARGADA DE FINANZAS EDUCACIÓN**
- 7.-APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTRIA N°14 FINANZAS MUNICIPAL. EXPONE DAF**
- 8.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTRIA N°15 FINANZAS MUNICIPAL. EXPONE DAF**
- 9.-APROBACIÓN COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTO CONSERVACIÓN CALLEJÓN LOS QUEZADA, CALLEJÓN LA COPA, CALLEJÓN LOS TAPIA, COMUNA DE RAUCO CÓDIGO BIP 40077970-0 EXPONE DIRECTOR SECPLAC**
- 10.-APROBACIÓN INCORPORACIÓN DIRECTOR DE CONTROL INETRNO COMO PARTE DEL PMG 2026 SEGÚN LO ESTABLECIDO EN ACUERDO DE COMITÉ PMG 2026. EXPONE ADMINISTRADOR MUNICIPAL**
- 11.-PUNTOS VARIOS**

Primer punto de la Tabla:

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR YA LEIDA POR LOS SRES. CONCEJALES

La Alcaldesa consulta si hay observaciones al acta. No habiendo observaciones por parte de los Sres. Concejales.

Los concejales manifiestan no tener observaciones al acta.

Concejal Enrique Olivares señala que no tiene observaciones al acta y que formulará algunas sugerencias posteriormente, en el punto de asuntos varios.

El secretario Municipal (S) Don Cristian Castro, toma votación para la aprobación del acta anterior ya leída por los señores Concejales.

- Concejal Enrique Olivares, aprueba
- Concejal Sebastián Cabello, aprueba
- Concejal Marcelo Díaz, aprueba
- Concejal Juan Poblete, aprueba
- Concejal Eugenia Correa, aprueba
- Concejal María Elisa Díaz, aprueba.
- **Se Aprueba el Acta Ordinaria N° 066 de fecha del 15/09/2026**

Segundo punto de la Tabla:

CORRESPONDENCIA

Don Cristian Castro informa a la alcaldesa que no cuenta con antecedentes de correspondencia dirigida al Concejo Municipal, ni entre los documentos recibidos de la secretaria municipal titular ni entre aquellos que se le hacen llegar recientemente.

El Administrador Municipal, don Juan Órdenes, saluda a las concejalas y concejales e informa que existe correspondencia relativa a las compras y contrataciones de las últimas dos

CRISTIAN CASTRO ASTUDILLO
SECRETARIO (S) MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



semanas. Ofrece disculpas al Concejo Municipal por la demora en su entrega y señala que los documentos se encuentran en proceso de impresión a través del gestor documental. Indica que puede entregarlos en unos minutos o posteriormente.

El concejal Marcelo Díaz solicita que dicha documentación sea entregada antes del término de la sesión.

La alcaldesa señala que los documentos requieren su firma y que, debido a su reciente llegada, los autoriza en ese momento. Finalmente, agradece la comprensión de las concejales y concejales

Tercer Punto de la Tabla:

ENTREGA PROYECTO "PRESUPUESTO MUNICIPAL Y SERVICIOS TRASPASADOS AÑO 2026
EXPONE DIRECTOR SECPLAC

Director de SECPLAC, don Cristian Castro: Hace entrega a los integrantes del Concejo Municipal del proyecto de presupuesto para el año 2027, correspondiente a las áreas municipal, salud y educación, con sus respectivos antecedentes y anexos en formato físico. Informa que, al término de la sesión, la documentación también se remite en formato digital para facilitar su análisis. Señala que el presupuesto se presenta a nivel de ítem e incluye un mayor desglose de los gastos, las líneas de acción y las orientaciones de gestión de las tres áreas. Explica que esta presentación tiene por objeto dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, e indica que el Concejo debe pronunciarse sobre el presupuesto antes del 15 de diciembre. Informa que los montos proyectados ascienden, aproximadamente, a \$9.220 millones para el área municipal, \$3.453 millones para salud y \$5.893 millones para educación. Detalla que los antecedentes incluyen el PLADECO, el plan de capacitación, la política de recursos humanos, las orientaciones de gestión, el Plan Comunal de Seguridad Pública, las líneas, objetivos y metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión y los proyectos municipales. Precisa que los documentos de mayor extensión se entregan físicamente mediante resúmenes ejecutivos y se remiten íntegramente en formato digital. Manifiesta la disposición del equipo municipal para apoyar el análisis presupuestario y agradece a quienes participan en su elaboración, especialmente a Ángela y Eduardo por su apoyo en la organización y compaginación de los antecedentes.

Administrador Municipal, don Juan Órdenes: Expone las principales dificultades que enfrenta la elaboración del presupuesto 2027, debido a la incertidumbre respecto de los ingresos y al aumento de los gastos. En el área de salud, destaca la falta de certeza sobre el financiamiento per cápita, el crecimiento de los costos operacionales y de la carrera funcionaria, así como la eventual incorporación de programas PRAPS al per cápita. En educación, advierte un escenario complejo que requiere un análisis posterior más detallado. Respecto del área municipal, señala que la propuesta de reorganización interna se ajusta al presupuesto disponible, sin solicitar recursos adicionales para este propósito. Indica que los principales ingresos presentan un comportamiento sin crecimiento significativo durante los últimos dos años, por lo que las proyecciones de permisos de circulación, patentes municipales y derechos de concesiones se elaboran con prudencia. Asimismo, expresa su preocupación por la información relativa al Fondo Común Municipal y su eventual disminución en términos reales. Reitera la disposición de los equipos para apoyar al Concejo durante el proceso de revisión y discusión del proyecto, con el propósito de alcanzar un presupuesto transparente y responsable.

Alcaldesa: Señala que la elaboración del presupuesto 2027 resulta compleja debido al escenario que enfrenta el municipio, particularmente en relación con los Servicios Locales de Educación Pública y los recortes presupuestarios. Destaca la necesidad de actuar con responsabilidad y ajustar la planificación a los recursos disponibles. Informa que participa en una reunión en Santiago con el subsecretario, en la cual se abordan asuntos que afectan a las regiones. Añade que los alcaldes solicitan esta instancia para exponer la situación de la Región del Maule y conocer sus efectos en comunas como Rauco. Finalmente, indica que estos antecedentes se explican con mayor detalle al Concejo en una próxima instancia.

Cuarto Punto de la Tabla:

APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTRIA N°11 DE DEPARTAMENTO DE SALUD
EXPONE DAF

Sra. Anita Gutiérrez saluda a la señora alcaldesa, al administrador municipal, al secretario municipal subrogante y a las señoras y señores concejales. A continuación, presenta la

CRISTIAN CASTRO ASTUDILLO
SECRETARIO (S) MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



modificación presupuestaria del Departamento de Salud, correspondiente a mayores ingresos provenientes de convenios suscritos con el Servicio de Salud del Maule y de otras entidades públicas, por un total de \$47.379.000. Señala que el aumento de ingresos se incorpora en la cuenta 1150500, de otras entidades públicas, y se compone de los siguientes conceptos:

- Convenios suscritos con el Servicio de Salud del Maule, por un total de \$45.460.000:
 - Programa Más Salud en Comunidad, año 2026, aprobado mediante Resolución N.º 2604, de fecha 12 de junio de 2026, por \$29.769.000. Explica que estos recursos permiten financiar la contratación de nutricionista, psicólogo y profesor de educación física, además de adquirir insumos para el desarrollo de las actividades. Informa que este programa reemplaza al denominado «Elige Vida Sana».
 - Programa de Salud Mental y Bienestar Psicosocial, año 2026, aprobado mediante Resolución N.º 2613, de fecha 12 de junio de 2026. Indica que se trata de un programa nuevo que reemplaza al convenio anteriormente asociado al SENAME y contempla recursos para apoyar la contratación de odontólogo, técnico en enfermería de nivel superior, matrona, psicólogo, trabajador social y nutricionista.
 - Modificación del convenio del Programa de Salud Respiratoria, año 2026, aprobada mediante Resolución N.º 2570, de fecha 12 de junio de 2026, que incorpora recursos para apoyar la contratación de técnico en enfermería de nivel superior, médico, kinesiólogo y personal administrativo.
- Recuperación de fondos correspondientes al aguinaldo de Fiestas Patrias, por \$1.094.000.
- Bono establecido en el artículo 13, correspondiente a las menores rentas del mes de agosto, por \$825.000.

Respecto de la distribución de los gastos, informa lo siguiente:

- Cuenta 2101, personal de planta: aumento de \$1.125.000, destinado al pago del bono de menores rentas y del aguinaldo de Fiestas Patrias.
- Cuenta 2102, personal a contrata: incorpora recursos destinados a la contratación de profesionales para los programas Más Salud en Comunidad y Salud Respiratoria.
- Cuenta 2103, otras remuneraciones: aumento de \$27.623.000, destinado a contrataciones a honorarios de profesionales y personal de apoyo para los programas Más Salud en Comunidad, Salud Respiratoria y Salud Mental y Bienestar Psicosocial.
- Bienes y servicios de consumo: aumento total de \$8.533.000, distribuido entre la cuenta 2201, alimentos y bebidas, por \$3.530.000, y la cuenta 2204, materiales de uso o consumo, por \$5.003.000, para la adquisición de insumos, material didáctico y artículos deportivos necesarios para las actividades del Programa Más Salud en Comunidad.
- Cuenta 2904, mobiliario y otros: aumento de \$330.000, destinado a la adquisición de un tallímetro para el Programa Más Salud en Comunidad.
- Cuenta 2906, equipos informáticos: aumento de \$350.000, destinado a la adquisición de una impresora para el desarrollo de las actividades del mismo programa.

Finalmente, señala que el total de gastos de la modificación presupuestaria asciende a \$47.379.000, monto equivalente al total de los mayores ingresos presentados.



MODIFICACION PRESUPUESTARIA
DEPARTAMENTO DE SALUD DE RAUCO

Nº 11

FECHA : 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

MODIFIQUESE, el Presupuesto de Salud Municipal en los términos que a continuación

se señalan, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto de Hacienda N° 1.845 de fecha 21 de Enero del 2026.

21 SEP. 2026

FOLIO N°

INGRESOS			
CODIGO	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
115-05-00-000-000-000	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47,379,000	0
115-05-00	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	47,379,000	
115-07-00	CXC INGRESOS DE OPERACION	0	
115-08-00	CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	
115-08-01	OTROS INGRESOS	0	
115-12-00	CXC AÑOS ANTERIORES	0	
115-12-10	INGRESOS POR PERCIBIR	0	
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA		
TOTAL		47,379,000	0

GASTOS			
CODIGO	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
21-00-000-000-000	C X F GASTOS EN PERSONAL	39,166,000	0
21-01	PERSONAL DE PLANTA	1,125,000	
21-02	PERSONAL A CONTRATA	9,418,000	
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	27,623,000	
22-00-000-000-000	C X F BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6,530,000	0
22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3,530,000	
22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO		
22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	5,003,000	
22-05	SERVICIOS BASICOS		
22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		
22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION		
22-08	SERVICIOS GENERALES		
22-09	ARRIENDOS		
22-10	SERVICIO FINANCIEROS Y DE SEGUROS		
22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		
22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
23-00-000-000-000	C X F PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0
23-01	DESATUCCIONES E INDEMNIZACIONES	0	
23-02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	
24-01	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	
26-00-000-000-000	C X F OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0
26-01	DEVOLUCIONES	0	
29-00-000-000-000	C X F ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	680,000	0
29-02	EDIFICIOS		
29-03	VEHICULOS		
29-04	MOBILIARIO Y OTROS	330,000	
29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS		
29-06	EQUIPOS INFORMATICOS	350,000	
29-07	PROGRAMAS INFORMATICOS		
31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	0	0
31-02	PROYECTOS	0	
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA		
TOTAL		47,379,000	0

HABILITACION
DEPTO DE SALUD

ANA MARIA GUTIERREZ MARCHANT
HABILITADO / ENCARGADO DE FINANZAS

DIRECCION DE SALUD

BELEN BRICEÑO MENESES
DIRECTORA
DEPARTAMENTO DE SALUD DE RAUCO

El Secretario Municipal Don Cristian, toma votación para aprobación Modificación Presupuestaria N°11 Departamento de Salud. Los Sres. Concejales votan:

- Concejal Enrique Olivares, aprueba
- Concejal Sebastián Cabello, aprueba
- Concejal Marcelo Díaz, aprueba
- Concejal Juan Poblete, aprueba
- Concejal Eugenia Correa, aprueba.
- Concejal María Elisa Díaz, aprueba
- Alcaldesa Claudia Medina, aprueba.
- Se Aprueba Modificación Presupuestaria N°11 Departamento de Salud.

Quinto Punto de la Tabla:
APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTRIA N°09 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN EXPONE ENCARGADA DE FINANZAS EDUCACIÓN
Srta. Marcia Riffo saluda a los presentes y expone la modificación presupuestaria N.º 9 del Departamento de Educación, la cual contempla mayores ingresos provenientes de la Subsecretaría de Educación por un total de \$4.890.171. Detalla que \$3.300.000 corresponden a la primera cuota del programa de Transporte Escolar Rural (TER), año 2026, equivalente al 30 % del monto del proyecto adjudicado. Asimismo, señala que \$1.590.171 se destinan al financiamiento de la segunda cuota de la Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO), año 2026, correspondiente a los profesionales de la educación de la Escuela Luis Leyton Rubio. En cuanto a las cuentas de gastos, informa que la cuenta 2152209003, denominada «Arriendo de vehículos», aumenta en \$3.300.000 para financiar el transporte escolar rural. Por su parte, la cuenta 2152101001001, denominada «Sueldos base del personal titular», aumenta en \$1.590.171 para el pago de la segunda cuota de ADECO. Finalmente, señala que estos antecedentes conforman la modificación presupuestaria N.º 9 del Departamento de Educación.

I. MUNICIPALIDAD DE RAUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 09/2026
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DESCRIPCION CUENTA CONTABLE

AUMENTA \$

DISMINUYE \$

115-05-03-003-000 De la Subsecretaría de Educación - Otros	3,300,000	
115-05-03-003-000 De la Subsecretaría de Educación - Otros	1,590,171	
TOTAL INGRESOS	4,890,171	
GASTOS		
215-22-09-003-000 Arriendo de Vehículos	3,300,000	
215-21-01-001-001 Sueldos Base Personal Titular	1,590,171	
TOTAL GASTOS	4,890,171	
SUMAS IGUALES	4,890,171	4,890,171

NOTA:

La presente Modificación Presupuestaria contempla la incorporación de mayores ingresos correspondientes a: 1) la primera cuota del proyecto de Transporte Escolar Rural (TER) año 2026, equivalente al 30% de los recursos adjudicados por un monto de \$3.300.000, según resolución Santa N°104, que aprueba la nómina y adquisición de la segunda cuota de ADECO, correspondiente a los profesionales de la educación de la escuela Luis Leyton Rubio, del año 2026 de la Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO), correspondiente a los profesionales de la educación de la Escuela Luis Leyton Rubio, por un monto de \$1.590.171, de acuerdo con la resolución Santa N°104.

DIRECCION DE EDUCACION
RAUCO
C. LUIS LEYTON RUBIO

DIRECCION DE EDUCACION
RAUCO
C. LUIS LEYTON RUBIO

RAUCO, 23 de septiembre 2026.

CRISTIAN CASTRO ASTUDILLO
SECRETARIO (S) MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

URL Verificación: <https://intranet.munirauco.cl/verificarDocumento/ZU2JseUVskOs7Yc>
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.

El Secretario Municipal Don Cristian Castro, toma votación para aprobación Modificación Presupuestaria N°09 Departamento de Educación Los Sres. Concejales votan:

- Concejál Enrique Olivares, aprueba Manifiesta su aprobación al punto sometido a votación, conforme a lo señalado anteriormente. Asimismo, expresa su desacuerdo con la aclaración realizada por la señora alcaldesa, indicando que los integrantes del Concejo Municipal tienen conocimiento de que los recursos corresponden al transporte escolar y que este es distinto del transporte urbano. En este sentido, considera innecesaria dicha aclaración, señalando que la información se encuentra debidamente consignada en los antecedentes entregados a los concejales y que este tipo de intervenciones podría generar confusión en la comunidad.
- Concejál Sebastián Cabello, aprueba
- Concejál Marcelo Díaz, aprueba
- Concejál Juan Poblete, aprueba
- Concejál Eugenia Correa, aprueba
- Concejál María Elisa Díaz, aprueba
- Alcaldesa Claudia Medina, aprueba.
- **Se Aprueba Modificación Presupuestaria N°09 Departamento de Educación**

Sexto Punto de la Tabla:

**APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTRIA N°10 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
EXPONE ENCARGADA DE FINANZAS EDUCACIÓN**

Srta. Marcia Riffo: Presenta ante el Honorable Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria N°10 del Departamento de Educación Municipal, señalando que esta es ingresada con fecha 28 de septiembre de 2026. Precisa que, considerando los acontecimientos de las últimas semanas, uno de los aspectos más relevantes de la modificación corresponde al ajuste presupuestario de las cuentas de remuneraciones del personal. Explica que la modificación tiene por finalidad efectuar una redistribución interna de los recursos, de acuerdo con la ejecución presupuestaria del período, disminuyendo aquellas cuentas que presentan mayor disponibilidad para incrementar las que requieren financiamiento durante los meses restantes del año. Indica que los principales ajustes se concentran en el subtítulo 21, correspondiente a gastos en personal, debido principalmente al proceso de aplicación de la Ley N.º 21.803, que permite a los docentes acceder a la titularidad de la totalidad o parte de sus horas de contratación. En este contexto, señala que se requiere efectuar una redistribución de recursos desde la cuenta 2102, correspondiente al personal a contrata, hacia la cuenta 2101, correspondiente al personal de planta. Detalla que, dentro de la cuenta 2101, se contempla un aumento de \$60.000.000 en sueldos base; una disminución de \$2.500.000 en otras asignaciones especiales; un incremento de \$10.000.000 en asignación de experiencia; un aumento de \$34.000.000 en asignación por tramo de desarrollo profesional; un incremento de \$10.000.000 en bonificación por reconocimiento profesional (BRP); una disminución de \$10.000.000 en bonificación de excelencia académica; una reducción de \$2.500.000 en otras asignaciones y un aumento de \$19.000.000 en cotizaciones previsionales. Agrega que estos movimientos forman parte de una redistribución presupuestaria de \$133.000.000 desde la cuenta 2102 hacia la cuenta 2101, con el propósito de adecuar los recursos a la nueva situación contractual de los docentes y garantizar el financiamiento de sus remuneraciones. En relación con el subtítulo 22, correspondiente a bienes y servicios de consumo, informa que uno de los ajustes más relevantes corresponde a la cuenta 2152206999, denominada «Otros mantenimientos y reparaciones», la cual aumenta en \$10.000.000, recursos destinados principalmente a financiar trabajos de mantención de las plantas de tratamiento de los establecimientos educacionales, considerando que actualmente requieren especial atención. Asimismo, señala que se contempla un incremento de \$30.000.000 en la cuenta correspondiente a otros materiales de uso o consumo, con la finalidad de disponer de recursos para atender las necesidades de funcionamiento durante el período restante del año. Respecto de los servicios básicos, informa que se considera una redistribución interna de \$1.500.000 entre las cuentas de electricidad y agua potable, con el objeto de ajustar sus disponibilidades presupuestarias. En cuanto a la cuenta 2208999, correspondiente a otros servicios generales, explica que se contempla un incremento destinado a financiar las actividades programadas para los últimos meses del año. De igual manera, señala que la cuenta 220999, correspondiente a otros arriendos, considera un aumento de \$5.000.000 para cubrir requerimientos asociados a dichas actividades. Por otra parte, informa que la cuenta 215290599, correspondiente a otras maquinarias y equipos, contempla un incremento de \$18.000.000, destinado a la adquisición de maquinaria y equipamiento, con el propósito de ejecutar los recursos disponibles asociados al Programa de Integración Escolar (PIE). Finalmente, la Srta. Marcia Riffo señala que los ajustes

CRISTIAN CASTRO ASTUDILLO
SECRETARIO (S) MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



presupuestarios presentados responden a las necesidades identificadas para el adecuado cierre del ejercicio presupuestario 2026. No obstante, indica que, conforme avance la ejecución de los recursos, podría ser necesario presentar nuevas modificaciones presupuestarias para ajustar las distintas cuentas a los requerimientos del Departamento de Educación Municipal. Concluye su intervención dando por finalizada la presentación de la Modificación Presupuestaria N.º 10 del Departamento de Educación Municipal.

I. MUNICIPALIDAD DE RAUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 10/2026
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DESCRIPCION CUENTA CONTABLE	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
INGRESOS		
TOTAL INGRESOS	-	
GASTOS		
215.21.01.001.001.000 Sueldo Base	60,000,000	
215.21.01.001.009.999 Otras Asignaciones Especiales		2,500,000
215.21.01.001.046.000 Asignación de Experiencia	10,000,000	
215.21.01.001.047.000 Asig. Por Tramo Desarrollo Profesional	34,000,000	
215.21.01.001.050.000 Bonificación por Reconocimiento Profesional	10,000,000	
215.21.01.001.051.000 Bonificación de Excelencia Académica		10,000,000
215.21.01.001.999.000 Otras Asignaciones		2,500,000
215.21.01.002.002.000 Otras cotizaciones Previsionales	19,000,000	
215.21.01.005.001.001 Aguinaldo de Fiestas Patrias		3,500,000
215.21.01.005.002.000 Bono de Escolaridad		3,000,000
215.21.02.001.001.000 Sueldo Base		61,300,000
215.21.02.001.044.000 Asignación de Experiencia		8,000,000
215.21.02.001.045.000 Asig. Por Tramo Desarrollo Profesional		15,000,000
215.21.02.001.046.000 Asig. Rec.Doc. Establ.alta concent.alum.priori.		8,000,000
215.21.02.001.048.000 Bonificación por Reconocimiento Profesional		9,000,000
215.21.02.001.049.000 Bonificación de Excelencia Académica		5,000,000
215.21.02.005.001.001 Aguinaldo de Fiestas Patrias		2,800,000
215.21.02.005.002.000 Bono de Escolaridad		1,500,000
215.21.02.005.004.000 Bonificación Adicional		900,000
215.22.01.001.000.000 Para Personas		8,000,000
215.22.02.001.000.000 Textiles y Acabados textiles		3,000,000
215.22.03.999.000.000 Otros		1,000,000
215.22.04.001.000.000 Materiales de Oficina		3,000,000
215.22.04.009.000.000 Insumos, repuestos y accesorios comp.		5,000,000
215.22.04.011.000.000 Rep. Y Acces.para Mant. y Rep. Vehiculos		3,000,000
215.22.04.999.000.000 Otros	30,000,000	
215.22.05.001.000.000 Electricidad	1,500,000	
215.22.05.002.000.000 Agua		1,500,000
215.22.06.999.000.000 Otros	10,000,000	
215.22.08.007.000.000 Pasajes, Fletes y Bodegaje		1,000,000
215.22.08.999.000.000 Otros	4,000,000	
215.22.09.005.000.000 Arriendo de Máquinas y Equipos		5,000,000
215.22.09.006.000.000 Arriendo de Equipos		3,000,000
215.22.09.999.000.000 Otros	5,000,000	
215.29.05.999.000.000 Otras	18,000,000	
215.29.06.001.000.000 Equipos Computacionales y Periféricos	3,000,000	
215.29.07.001.000.000 Programas Computacionales		10,000,000
215.34.07.001.000.000 Prevision y/o Facturas año anterior		28,000,000
TOTAL GASTOS	204,500,000	204,500,000
SUMAS IGUALES	204,500,000	204,500,000

El secretario Municipal Don Cristian Castro, toma votación para aprobación Modificación Presupuestaria N°10 Departamento de Educación Los Sres. Concejales votan:

- Concejal Enrique Olivares, aprueba manifiesta que aprueba la modificación presupuestaria, luego de fundamentar su decisión. Señala que revisa la totalidad de los documentos y la fundamentación presentada. Reitera la necesidad de revisar algunas cuentas de los presupuestos de las áreas de Educación, Salud y Municipal, con el propósito de resguardar el presupuesto municipal. Asimismo, sostiene que los recursos del FIGEM se entregan anualmente al 50 % de las comunas más vulnerables, por lo que cuestiona que su recepción se presente como resultado de una gestión particular. Finalizada su intervención, expresa su aprobación.
- Concejal Sebastián Cabello, aprueba
- Concejal Marcelo Díaz, aprueba
- Concejal Juan Poblete, aprueba
- Concejal Eugenia Correa, aprueba.
- Concejal María Elisa Díaz, aprueba
- Alcaldesa Claudia Medina, aprueba.
- Se Aprueba Modificación Presupuestaria N°10 Departamento de Educación

Séptimo Punto de la Tabla:

APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTRIA N°14 FINANZAS MUNICIPAL. EXPONE DAF

Sra. Miriam Silva saluda a los presentes y expone la modificación presupuestaria N° 14 de la Dirección de Finanzas. Señala que los principales aumentos y disminuciones corresponden a ajustes de los programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), conforme a la justificación que se adjunta. Explica que estos ajustes responden a las necesidades que se presentan durante el año e incluyen recursos destinados a actividades de apoyo a personas de escasos recursos, entre ellas, el programa de asistencia funeraria. Asimismo, indica que se contempla un aumento de recursos para contratar el servicio de relleno sanitario, con el propósito de financiar su funcionamiento hasta el término del año. Precisa que el gasto se estima mediante una proyección, pero su monto efectivo depende de la cantidad de residuos

CRISTIAN CASTRO ASTUDILLO
SECRETARIO (S) MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



domiciliarios que la municipalidad entrega al recinto, por lo que no es posible determinarlo con exactitud. A continuación, detalla los siguientes movimientos presupuestarios:

- En combustible, se disminuyen \$2.000.000 en el área social.
-
- En materiales de uso o consumo, se aumentan \$200.000 en servicios comunitarios y se disminuyen \$4.000.000 en gestión interna.
- En mantenimiento y reparaciones, se disminuyen \$11.000.000.
- En servicios de publicidad, se aumentan \$3.000.000 para programas de DIDECO.
- En servicios generales, cuenta 2208, se aumentan \$15.000.000 en servicios comunitarios y \$1.500.000 en el área social. Además, menciona un aumento de \$300.000 en servicios generales.
- En otros gastos en bienes y servicios de consumo, cuenta 2212, se disminuyen \$2.000.000.
- En asistencia social, se disminuyen \$2.000.000 en el programa de servicios comunitarios.

Durante su exposición, hace referencia al proyecto FRIL de la Posta de El Parrón y a un eventual aumento de recursos para dicha obra; posteriormente, retoma la presentación de los ajustes correspondientes a los programas sociales de la modificación presupuestaria N° 14. Finalmente, reitera que los movimientos expuestos permiten adecuar los recursos de los programas de DIDECO a las necesidades que surgen durante su ejecución y da por concluida su presentación.

FORMULARIO DE PRESENTACION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Nº : 14

FECHA : 11.09.2029

UNIDAD SOLICITANTE : DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

AECTA AL PRESUPUESTO DE : FONDOS ORDINARIOS

MODIFIQUESE el Presupuesto municipal año 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

GASTOS	AUMENTO			DISMINUCIÓN		
	01 Gestion	02 Serv. Com	04 Social	01 Gestion	02 Serv. Com	04 Social
22.01 Alimentos y Bebidas		2,000,000	5,000,000			
22.03 Combustibles y Lubricantes						
22.04 Materiales de Uso o Consumo		200,000			4,000,000	2,000,000
22.06 Mantenimiento y Reparaciones					11,000,000	
22.07 Publicidad y Difusión		300,000				
22.08 Servicios Generales		15,000,000	1,500,000			
22.12 Otros Gastos en Bienes y Serv. De Consumo					2,000,000	2,000,000
24.01.007.902 Asistencia a Personas Naturales						
Total			24,000,000			24,000,000

DIRECTOR

MIRIAM SILVA REYES

DIRECTORA ADMINIST. Y FINANZAS

Distribución

Alcaldía

Sres. Concejales (6)

Secretaría Municipal

Depto Finanzas

SECRETARIO MUNICIPAL

CRISTIAN CASTRO ASTUDILLO

SECLAC

ALCALDESA

CLAUDIA MEDINA HERNANDEZ

ALCALDESA

El Secretario Municipal Don Cristian Castro, toma votación para aprobación Modificación Presupuestaria N°14 Finanzas Municipal Los Sres. Concejales votan:

- Concejal Enrique Olivares, aprueba
- Concejal Sebastián Cabello, aprueba
- Concejal Marcelo Díaz, aprueba
- Concejal Juan Poblete, aprueba
- Concejal Eugenia Correa, aprueba.
- Concejal María Elisa Díaz, aprueba
- Alcaldesa Claudia Medina, aprueba.
- **Se Aprueba Modificación Presupuestaria N°14 Finanzas Municipal**

Octavo Punto de la Tabla:

APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTRIA N°15 FINANZAS MUNICIPAL. EXPONE DAF
Sra. Miriam Silva, directora de Administración y Finanzas, presenta la modificación presupuestaria N.º 15, que contempla ajustes a los programas de Inclusión, Adulto Mayor y Juventud de DIDECO, conforme al Memorándum N.º 390. Explica que estas adecuaciones responden a las necesidades que se presentan durante su ejecución y buscan optimizar el desarrollo de las iniciativas dirigidas a la comunidad. Asimismo, informa una disminución de \$15.000.000 en la cuenta 214, cuyos recursos se destinan a la cuenta 3102 para financiar un

CRISTIAN CASTRO ASTUDILLO
SECRETARIO (S) MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

URL Verificación: <https://intranet.munirauco.cl/verificarDocumento/ZU2JseUVskOs7Yc>
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.

aumento de las obras de la posta de Palquibudi. Aclara que este es el proyecto al que corresponde el aumento mencionado anteriormente. Señala que la obra se ejecuta con

financiamiento del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), mientras que el aporte adicional se financia con recursos municipales, de acuerdo con los estudios realizados por SECPLAC. Respecto de la Fiesta del Cordero, indica que se realizan ajustes presupuestarios conforme al análisis de la comisión organizadora y a los antecedentes remitidos por SECPLAC mediante correo electrónico. Estas modificaciones consideran las cuentas 2208 y 2209 y permiten habilitar los recursos necesarios para adquirir los servicios y productos requeridos para la actividad. También informa una disminución en la cuenta 2205, destinada a financiar el pago de la cuota de incorporación y de la cuota anual de la MUR. Recuerda que el Concejo Municipal aprueba previamente la adhesión a esta asociación, luego de la presentación de sus representantes. Añade que los montos correspondientes a ambas cuotas se encuentran detallados en los documentos de respaldo. Por otra parte, señala que la cuenta 240108001 presenta una disminución de recursos de un programa de DIDECO, los cuales se redistribuyen para incrementar la cuenta correspondiente a las actividades que desarrolla dicha dirección, conforme al Memorándum N.º 390. Finalmente, informa que la cuenta 2901 también disminuye para complementar el financiamiento destinado a la cuenta 3102, correspondiente al aumento de las obras de la posta de Palquibudi. Reitera que este aporte adicional proviene de fondos municipales y que el aumento se contempla de acuerdo con las bases del proyecto y los antecedentes técnicos de SECPLAC.

Concejal Enrique Olivares señala que, respecto de la modificación presupuestaria N.º 15, si bien se ha escuchado su fundamentación, falta agregar antecedentes relacionados con el aumento de la cuenta 3102, correspondiente al proyecto de mejoramiento de la posta de salud de Palquibudi y al proyecto de mejoramiento del departamento, de acuerdo con el correo al que hace referencia. Manifiesta que dicho departamento permanece sin ser mejorado ni puesto en funcionamiento para beneficiar a las familias vulnerables durante aproximadamente un año y nueve meses de la actual administración, período que inicialmente menciona como un año y diez meses. Expone el caso de una familia del sector El Llano, cuya situación se da a conocer ante la alcaldesa y los concejales durante la inauguración de un proyecto de luminarias. Indica que esta familia tiene dos hijas que estudian en Talca y enfrenta dificultades económicas para financiar sus estudios. Señala que una de ellas debe viajar diariamente a dicha ciudad debido a que el presupuesto familiar resulta insuficiente para costear su permanencia allí. Destaca el desgaste que implica trasladarse desde El Llano y regresar por la noche, además de la necesidad de que su familia vaya a buscarla al terminal de Curicó cuando llega tarde. Considera que existe negligencia al no realizar oportunamente las gestiones necesarias para habilitar el departamento y beneficiar a los estudiantes más vulnerables. Solicita dejar constancia de esta situación y tener mayor cuidado con las gestiones destinadas a apoyar a estas familias, evitando que se posterguen por períodos prolongados. Asimismo, manifiesta que no corresponde solicitar explicaciones, pues considera que lo expuesto refleja la realidad. Reitera que existe una falta de responsabilidad al mantener sin habilitar un departamento destinado a apoyar a jóvenes que no cuentan con los recursos necesarios para trasladarse a la universidad.

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Nº

15

FECHA

26.09.2026

UNIDAD SOLICITANTE

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

AFECTA AL PRESUPUESTO DE

FONDOS ORDINARIOS

MODIFIQUESE el Presupuesto municipal año 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

GASTOS

21.04

Otros Gastos en Personal

22.02

Tarjetas ventanero y Calzados

22.04

Materiales de Uso y Consumo

22.05

Compras Básicas

22.07

Publicidad y Difusión

22.08

Servicios Corrientes

22.09

Arrendos y Otros

24.01.008.001

Prestos y Otros

24.03.080.002

A otras Asociaciones

29.01

Tarjetas

31.02

Proyectos

Total

Act. Municipal

04 Social

06 Cultural

Total

250,000

1,000,000

103,000

4,000,000

250,000

1,500,000

33,000,000

39,000,000

DISMINUCION

01 Gestion

02 Serv. Com.

Act. Municipal

04 Social

06 Cultural

Total

15,000,000

1,500,000

103,000

5,000,000

500,000

18,000,000

20,000,000

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECTOR

CRISTIAN CASTRO ASTUDILLO

DISTRIBUCION

Alcaldesa

Gras. Concejales (6)

Secretaría Municipal

Despacho Ejecutivo

Justificación

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIO (S) MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

CRISTIAN CASTRO ASTUDILLO

SECRETARIO (S) MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

URL Verificación: <https://intranet.munirauco.cl/verificarDocumento/ZU2JseUVskOs7Yc>

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

El Secretario Municipal Don Cristian Castro, toma votación para aprobación Modificación Presupuestaria N°15 Finanzas Municipal Los Sres. Concejales votan:

- Concejal Enrique Olivares, aprueba
- Concejal Sebastián Cabello, aprueba
- Concejal Marcelo Díaz, aprueba
- Concejal Juan Poblete, aprueba
- Concejal Eugenia Correa, aprueba.
- Concejal María Elisa Díaz, aprueba
- Alcaldesa Claudia Medina, aprueba.
- **Se Aprueba Modificación Presupuestaria N°15 Finanzas Municipal**

Noveno Punto de la Tabla:

APROBACIÓN COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTO CONSERVACIÓN CALLEJÓN LOS QUEZADA, CALLEJÓN LA COPA, CALLEJÓN LOS TAPIA, COMUNA DE RAUCO CÓDIGO BIP 40077970-0 EXPONE DIRECTOR SECPLAC

Don Cristian Castro, director de SECPLAC: Informa que el proyecto de conservación de los callejones Los Quezada y La Copa, presentado anteriormente al Concejo Municipal, contempla ahora la incorporación del callejón Los Tapia. Explica que esta ampliación surge a partir de una reunión sostenida con la alcaldesa en el Gobierno Regional, instancia en la que, considerando el monto del proyecto, se ofrece la posibilidad de incluir un callejón adicional. En virtud de lo anterior, solicita actualizar los costos de operación y mantención del proyecto denominado «Conservación callejón Los Quezada, La Copa y callejón Los Tapia, comuna de Rauco», código BIP N.º 477970-0, respecto de los montos aprobados previamente por el Concejo Municipal. Señala que estos costos se consideran a contar del primer año de ejecución y durante la vida útil del proyecto. Detalla que comprenden la limpieza manual de la faja, la demarcación, el mantenimiento de sellos asfálticos y la limpieza de fosos. Indica que el documento presenta los costos por cada callejón, con su valorización mensual y anual. Asimismo, destaca la importancia de la tabla correspondiente a la vida útil del proyecto. Explica que el Sistema Nacional de Inversiones exige incorporarla en los antecedentes de operación y mantención, incluyendo una proyección de reinversión, para posibilitar futuras intervenciones. Precisa que el proyecto contempla sellos asfálticos del tipo Cape Seal, por lo que se prevé comenzar a realizar nuevas mejoras al cabo de cinco años. Agrega que las futuras iniciativas de conservación permiten elevar progresivamente el estándar de estas vías, mediante soluciones de mayor espesor y, eventualmente, una carpeta de hormigón. Observación para revisión: En la intervención se mencionan dos montos anuales distintos: \$10.994.543 y \$10.944.543. Corresponde verificar el valor consignado en el documento antes de incorporarlo al acta definitiva.

El Secretario Municipal Don Cristian Castro, toma votación para aprobación Costos de operación y Mantención Proyecto Conservación Callejón Los Quezada, Callejón La Copa, Los Tapia Comuna de Rauco Código BIP 40077970-0. Los Sres. Concejales votan:

- Concejal Enrique Olivares, aprueba
- Concejal Sebastián Cabello, aprueba
- Concejal Marcelo Díaz, aprueba
- Concejal Juan Poblete, aprueba
- Concejal Eugenia Correa, aprueba.
- Concejal María Elisa Díaz, aprueba
- Alcaldesa Claudia Medina, aprueba.
- **Se Aprueba Costos de operación y Mantención Proyecto Conservación Callejón Los Quezada, Callejón La Copa, Los Tapia Comuna de Rauco Código BIP 40077970-0.**

Decimo Punto de la Tabla:

APROBACIÓN INCORPORACIÓN DIRECTOR DE CONTROL INETRNO COMO PARTE DEL PMG 2026 SEGÚN LO ESTABLECIDO EN ACUERDO DE COMITÉ PMG 2026. EXPONE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador municipal, don Juan Órdenes, explica que, históricamente, el director de Control Interno no integra los equipos del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), debido a que se considera que sus funciones de control abarcan transversalmente todas las áreas municipales. Señala que el actual director de Control Interno, quien asume sus funciones el 1 de enero de 2026, solicita formalmente su incorporación a uno de los equipos de metas

CRISTIAN CASTRO ASTUDILLO
SECRETARIO (S) MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



colectivas del PMG. Al respecto, informa que el Comité del PMG 2026 considera pertinente acoger dicha solicitud y somete a aprobación del Concejo Municipal su incorporación al equipo conformado por Alcaldía, Administración Municipal, Asesoría Jurídica, Jefatura de Gabinete, Seguridad Pública e Informática. Precisa que esta incorporación tiene por finalidad permitir que el director de Control Interno acceda al incentivo del PMG, sujeto al cumplimiento de las metas correspondientes al año 2026. En consecuencia, solicita al Concejo Municipal aprobar la propuesta presentada por el comité.

El Secretario Municipal Don Cristian Castro, toma votación para aprobación Para la Incorporación Director de Control Interno Como Parte del PMG 2026 Según Lo establecido en Acuerdo De Comité PMG 2026. Los Sres. Concejales votan:

- Concejales Enrique Olivares, aprueba
- Concejales Sebastián Cabello, aprueba
- Concejales Marcelo Díaz, aprueba
- Concejales Juan Poblete, aprueba
- Concejales Eugenia Correa, aprueba.
- Concejales María Elisa Díaz, aprueba
- Alcaldesa, Claudia Medina, aprueba
- **Se Aprueba Incorporación Director de Control Interno Como Parte del PMG 2026 Según Lo establecido en Acuerdo De Comité PMG 2026.**

Décimo Primer Punto de la Tabla:

PUNTOS VARIOS

Alcaldesa: Antes de iniciar los puntos varios, informa al Concejo Municipal y a la comunidad sobre las gestiones que realiza el día anterior en una reunión con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), coordinada por la diputada Priscila Castillo.

Señala que en dicha instancia aborda dos proyectos importantes para la comuna, cuya concreción queda sujeta a las respectivas resoluciones. Explica que uno corresponde al mejoramiento del gimnasio municipal, respecto del cual varios concejales consultan anteriormente, particularmente por el estado del piso. Indica que el proyecto contempla el cambio de la cubierta inferior, cuya mantención presenta dificultades, y el mejoramiento de las instalaciones eléctricas, atendido el estado del cableado. Precisa que el proyecto se encuentra elegible y que la reunión tiene por finalidad solicitar que sea considerado para financiamiento. Agrega que el segundo proyecto corresponde al mejoramiento de las escaleras, iniciativa que se gestiona desde hace varios años y que algunos integrantes del concejo conocen de períodos

anteriores. Explica que el proyecto se rediseña para subsanar observaciones, se realiza una visita junto a los vecinos y se presenta nuevamente, obteniendo también la condición de elegible. Señala que estas iniciativas representan recursos superiores a \$250.000.000 y contribuyen al trabajo que desarrolla el municipio. Asimismo, informa sobre un proyecto de mejoramiento de veredas en Bernardo O'Higgins, por un monto de \$71.000.000, considerando el deterioro que presentan las veredas de Rauco. Explica que, de acuerdo con lo señalado en la reunión, una de las prioridades del Gobierno es financiar proyectos que generen empleo y requieran mayor participación de mano de obra. Por otra parte, comunica que se reciben respuestas respecto de algunas iniciativas adjudicadas con cargo a los fondos del 8%, entre ellas proyectos innovadores relacionados con el medio ambiente. Indica que los antecedentes serán entregados al concejo para su conocimiento. Expresa que uno de sus objetivos es gestionar recursos externos y contar con personas que apoyen la formulación de proyectos, considerando las numerosas solicitudes que reciben tanto los concejales como la alcaldía. Destaca el trabajo colaborativo con el Gobierno Regional y otras entidades, así como la revisión de las oportunidades de financiamiento disponibles en las distintas plataformas. Añade que se trabaja en el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias y en la corrección de falencias detectadas en procesos anteriores. Señala que se asesora a sus dirigentes respecto de sus

CRISTIAN CASTRO ASTUDILLO
SECRETARIO (S) MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



funciones, responsabilidades y documentación necesaria para postular, incluidas las libretas de ahorro. Informa, además, que junto con Asesoría Jurídica se revisan reglamentos y estatutos que presentan observaciones. Indica que también se obtienen proyectos del Gobierno Regional, por montos que no superan los \$20.000.000, destinados a beneficiar a distintos sectores, cuyos detalles se informarán oportunamente. Finalmente, se refiere a una reunión con el Gobierno Regional sobre el puente Cimbra. Explica que, aunque su construcción puede parecer sencilla, requiere permisos, autorizaciones y estudios de distintas instituciones, entre ellas la Dirección General de Aguas (DGA) y la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), además de la participación de profesionales especializados. Señala que solo el diseño puede alcanzar un costo aproximado de \$100.000.000 y solicita al director de SECPLAC complementar la información técnica.

Director de SECPLAC, don Cristian Castro: Complementa lo expuesto por la alcaldesa e indica que el proyecto del puente Cimbra requiere todas las aprobaciones sectoriales correspondientes y estudios de ingeniería de alta complejidad, aun cuando se trate de un puente colgante o una pasarela de dimensiones reducidas. Explica que el municipio tiene la responsabilidad de resguardar los recursos públicos y procurar que la inversión sea duradera. Informa que se sostienen reuniones con el área de infraestructura del Gobierno Regional, por instrucción del gobernador, y con la DOH. Agrega que también debe participar la DGA, debido a las intervenciones que el proyecto puede implicar en el cauce. Señala que, considerando la rentabilidad social y los beneficios de la iniciativa, se recomienda incorporar, además del puente Cimbra, las riberas del estero, con el propósito de desarrollar un parque fluvial inundable. Informa que ya se envían los oficios correspondientes y se inician las gestiones del proyecto. Precisa que, en una primera etapa, se postulará a financiamiento para el diseño, debido a la magnitud de la iniciativa y a la necesidad de contar con especialistas que no forman parte del equipo municipal, como ingenieros hidráulicos. Explica que los equipos municipales son reducidos y que destinarlos exclusivamente a este proyecto afectaría el desarrollo de otras labores. Señala que se espera avanzar para contar con un diseño hacia mediados o fines del próximo año y, posteriormente, buscar financiamiento para su ejecución. Reconoce que los procesos de inversión pública son extensos, pero destaca que las gestiones ya se encuentran iniciadas.

Alcaldesa: Señala que algunos vecinos comparan esta iniciativa con un puente construido en el sector de El Llano, cuya ejecución se realiza con recursos particulares y bajo la responsabilidad de quienes la desarrollan. Explica que el municipio debe cumplir procedimientos, requisitos y visaciones de distintas instituciones. Destaca que se cuenta con el apoyo del Gobierno Regional para iniciar la primera etapa del proyecto, lo que considera un avance relevante. A continuación, informa sobre las gestiones relacionadas con el comité de agua potable rural de Palquibudi, cuyas necesidades se presentan en una reunión a la que asisten integrantes del concejo. Señala que, durante septiembre, antes de Fiestas Patrias, se realiza una reunión en Talca, gestionada a través de un diputado, con la participación de la directora de la DOH y un representante de la Secretaría Regional Ministerial. Indica que se solicita una visita técnica de la DOH a Palquibudi, la cual ya se efectúa. Agrega que, mediante la Asociación de Municipalidades, se concurre también con la secretaria del comité de sistemas hídricos para apoyar la revisión técnica y las dudas relacionadas con el tarifario. Comunica que los representantes del comité agradecen la participación y las gestiones realizadas, y señala que el proceso continúa avanzando. Explica que corresponde ahora al comité y a su directiva subsanar las observaciones formuladas, con el apoyo de la secretaria y de la DOH. Menciona que la concejala Eugenia Correa también mantiene comunicación con el presidente del comité y considera importante informar a todos los concejales sobre estos avances.

Don Cristian Castro: Deja constancia de que se entrega en formato físico el documento completo de las políticas de recursos humanos y el Plan de Seguridad Pública, con lo cual se completa la entrega de los antecedentes del proyecto de presupuesto municipal. Asimismo,

CRISTIAN CASTRO ASTUDILLO
SECRETARIO (S) MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



informa que se cumplen las dos horas de sesión y que corresponde someter a aprobación del concejo su extensión.

Alcaldesa: Solicita la aprobación del concejo para extender la sesión hasta concluir los puntos varios.

Concejal Enrique Olivares: Manifiesta su acuerdo con la extensión, dejando constancia de que expondrá su punto vario y se retirará inmediatamente después, debido a que tiene una hora previamente acordada con una enfermera para la administración de una inyección. Señala que formula esta salvedad antes de aprobar y hace presente que, conforme al reglamento, podría manifestar su rechazo a la extensión. No obstante, expresa su acuerdo, reiterando que debe respetar el horario de atención que se le asigna.

Concejal Sebastián Cabello: Manifiesta su acuerdo con la extensión de la sesión.

Concejal Marcelo Díaz: Manifiesta su acuerdo con la extensión de la sesión.

Concejal Juan Poblete: Manifiesta su acuerdo con la extensión de la sesión.

Concejala Eugenia Correa: Manifiesta su acuerdo con la extensión de la sesión.

Concejala María Elisa Díaz: Manifiesta su acuerdo con la extensión de la sesión.

Alcaldesa Claudia Medina: Manifiesta su acuerdo con la extensión de la sesión.

Don Cristian Castro: Informa que se aprueba la extensión de la sesión.

Concejala María Elisa Díaz: Se refiere a la actividad dirigida a los grupos de adultos mayores, realizada el 24 de septiembre, consistente en una once. Señala que asiste un número importante de personas y que se presenta una situación que desea informar.

Alcaldesa Claudia Medina Hernández: Indica que conoce la situación que genera molestias entre los asistentes y que cuenta con fotografías al respecto.

Concejala María Elisa Díaz: Aclara que su intención es informar lo sucedido y que presenta antecedentes físicos que le entregan algunas personas asistentes a la actividad. Señala que se distribuyen sobres de café vencidos, algunos con fecha de vencimiento del 4 de diciembre de 2025 y otros del 7 de julio de 2026. Explica que recibe varios sobres y que los adultos mayores le solicitan exponer la situación en el concejo, debido a la molestia que les genera. Solicita que las personas responsables de la alimentación en este tipo de actividades revisen los productos que se entregan. Agrega que algunas personas consumen el café y que, según los antecedentes

que conoce, no se reportan consecuencias para su salud. Indica que tampoco advierte inicialmente la situación, pero que posteriormente recibe los sobres como respaldo.

Alcaldesa: Reitera que dispone de fotografías e indica que el esposo de la concejala también registra imágenes de lo ocurrido.

Concejala María Elisa Díaz: Señala que entrega físicamente los sobres de café como antecedente de su planteamiento.

Alcaldesa: Informa que la situación se hará presente a la persona responsable del proceso de contratación.

Concejala María Elisa Díaz: Manifiesta que corresponde a la alcaldesa determinar las acciones administrativas pertinentes.

Alcaldesa: Explica que el servicio se contrata mediante un procedimiento de adquisición y que conversa con el director de Control, don Marcos Ormazábal, para revisar las alternativas y



determinar las medidas que corresponden. Señala que no se encuentra presente el día de la actividad, debido a que hace uso de un día libre. Añade que habitualmente consulta por el desarrollo de las actividades y que, en esta ocasión, tampoco se encuentra la funcionaria territorial que participa normalmente. Indica que la señora Norma está a cargo y que posteriormente le solicita explicar lo ocurrido, destacando la necesidad de mantener una supervisión permanente.

Concejala María Elisa Díaz: Explica que las tazas ya tienen dispuestos los sobres de té o café, de modo que cada asistente toma una taza sin necesariamente revisar la fecha de vencimiento del producto.

Alcaldesa: Señala que la situación ya se revisa y que se mantendrá atención para evitar que vuelva a ocurrir.

Concejala María Elisa Díaz: Reitera que expone el tema porque las personas afectadas le solicitan plantearlo en el concejo.

Alcaldesa: Manifiesta que considera pertinente la intervención e informa que los adultos mayores también le comentan lo sucedido en una reunión posterior.

Concejala María Elisa Díaz: Respecto de lo señalado por el concejal Marcelo Díaz, indica que también observa el carbón en mal estado, con sacos rotos y material disperso, situación que considera lamentable. Precisa que el tema ya se aborda y formula una consulta sobre una solicitud presentada meses atrás por la agrupación de Padres TEA. Pregunta si será posible otorgarles un aporte municipal.

Alcaldesa: Señala que se contempla un aporte menor al solicitado. Informa que la agrupación también postula al Gobierno Regional y que, dentro de las iniciativas de la comuna que se le presentan para priorización, selecciona un proyecto de \$12.000.000 destinado a Padres TEA, cuya aprobación se encuentra pendiente. Explica que la agrupación solicita \$10.000.000 al municipio y que se debe considerar que sus necesidades tendrán continuidad en el tiempo. Agrega que el proyecto TEA de \$50.000.000 financiado por el Gobierno Regional permite ampliar la cobertura. Indica que la solicitud se encuentra registrada y que se entregará una respuesta formal, una vez revisada la disponibilidad presupuestaria.

Concejal Sebastián Cabello: Consulta por el estado de la postulación de ayuda a SENAPRED y por la posibilidad de recibir tuberías. Explica que existen callejones en mal estado y que informa a los vecinos que se encuentran a la espera de recursos para realizar mejoras. Asimismo, solicita la mantención del callejón Los Reyes, señalando que presenta sectores angostos y otros de mayor amplitud.

Alcaldesa: Señala que, al parecer, la motoniveladora no puede acceder a todo el callejón.

Concejal Sebastián Cabello: Propone utilizar la motoniveladora hasta donde sea posible y continuar los trabajos con una retroexcavadora, con el propósito de mejorar la seguridad de los vecinos. También informa sobre el deterioro del callejón Siete Vidas, cuya entrada presenta una tubería rota. Advierte que próximamente comienza el período de riego y que el material pétreo cae al interior de la tubería. Señala que envía fotografías y un video a don Paulo Cárdenas, debido a la preocupación de los vecinos.

Alcaldesa: Manifiesta su preocupación por un puente estrecho ubicado al final del callejón y consulta por la cantidad de familias que habitan en ese sector, estimándolas en cuatro o cinco.



Concejal Sebastián Cabello: Confirma que en el sector residen pocas familias e indica que unos adultos mayores se trasladan a Santiago y que una de las vecinas fallece.

Alcaldesa: Señala que solicitará a la Dirección de Obras revisar el lugar durante la jornada.

Concejal Sebastián Cabello: Indica que ya remite la ubicación a la Dirección de Obras.

Alcaldesa: Confirma que se revisarán la mantención del callejón Los Reyes y la situación de las tuberías y del camino en el callejón Siete Vidas.

Concejala Eugenia Correa: Solicita realizar una visita a la posta rural de Palquibudi para conocer el estado de avance de los trabajos.

Alcaldesa: Manifiesta su disposición a efectuar la visita y señala que permitirá revisar algunos aspectos de las obras.

Concejala Eugenia Correa: Reitera su interés en conocer en terreno el desarrollo de los trabajos.

Alcaldesa: Propone coordinar una visita con todos los integrantes del concejo.

Concejala Eugenia Correa: Expresa su conformidad con que se sumen los demás concejales. Reitera su interés en revisar los trabajos de la posta y de la plaza. A continuación, solicita oficiar a la Dirección de Tránsito y a SECPLAC para evaluar, con urgencia, la instalación de dos lomos de toro con sus respectivas señaléticas y un paso de cebrá frente al acceso principal del cementerio comunal.

Alcaldesa: Aclara que la intervención corresponde a la Dirección de Vialidad y que requiere un proyecto, por lo que el municipio no puede ejecutarla directamente sin las autorizaciones pertinentes.

Concejala Eugenia Correa: Reconoce que corresponde dirigir la solicitud a Vialidad.

Alcaldesa: Señala que se remitirá el requerimiento y que el municipio cuenta con antecedentes sobre esta necesidad.

Concejala Eugenia Correa: Reitera la solicitud, indicando que durante los últimos días participa en varios funerales y observa situaciones de riesgo frente al cementerio, debido a la velocidad de los vehículos y a las dificultades para el desplazamiento de los peatones. Explica que solicita apoyo a Seguridad Pública durante un cortejo fúnebre, pero advierte una descoordinación, ya que el personal se ubica más abajo del punto donde se requiere la asistencia. Manifiesta preocupación por la seguridad de las personas que concurren al cementerio desde distintos sectores de la comuna.

Alcaldesa: Precisa que el cementerio es parroquial y que su administración no corresponde al municipio.

Concejala Eugenia Correa: Aclara que lo denomina comunal porque presta servicio a la comuna y que no señala que sea de administración municipal. Posteriormente, transmite una



solicitud de vecinos de El Corazón para mejorar el callejón que se extiende desde la cooperativa hacia el interior.

Alcaldesa: Informa que dicho trabajo se encuentra agendado.

Concejala Eugenia Correa: Solicita, además, revisar el retiro de cables de alumbrado público en la Villa Nueva Amanecer, señalando que los vecinos presentan una carta al municipio sobre esta situación.

Alcaldesa: Indica que los jueves se dispone de un camión para efectuar este tipo de servicios.

Concejala Eugenia Correa: Informa que vecinos de Majadilla solicitan intervenir un pino de gran tamaño ubicado frente al segundo paradero, en el trayecto desde Rauco hacia ese sector, antes de la escuela. Explica que el árbol se encuentra en el límite entre una vivienda y la calle, junto al paradero, y que su altura genera preocupación durante los episodios de viento y lluvia.

Alcaldesa: Consulta por la ubicación del árbol y si corresponde al sector del señor Céspedes o al frente, antes de la escuela.

Concejala Eugenia Correa: Confirma que se ubica antes de la escuela.

Alcaldesa: Consulta si se trata del sector de la señora Cárcamo.

Concejala Eugenia Correa: Confirma la referencia e indica que corresponde al paradero del callejón Majadilla, conocido también por la ubicación de la familia Cárcamo.

Alcaldesa: Explica que, por razones de seguridad, los trabajos en altura requieren equipamiento especial. Señala que se evaluará cómo realizar la intervención.

Concejala Eugenia Correa: Reitera que observa el árbol durante el día anterior y que considera compleja su situación. Explica que los vecinos temen que, con el viento, se desprendan ramas y afecten sus viviendas. Finalmente, solicita apoyo para el callejón Los Reyes de Palquibudi, mediante el paso de maquinaria y la aplicación de ripio en el tramo interior, más allá del sector intervenido anteriormente.

Alcaldesa: Consulta si el callejón continúa hacia otro sector.

Concejala Eugenia Correa: Señala que no tiene certeza sobre su conexión con otro camino, pero precisa que la solicitud corresponde al tramo que llega hasta los pies del cerro.

Concejal Juan Poblete: Señala que uno de sus tres puntos corresponde al comité de agua potable rural de Palquibudi, asunto que la alcaldesa ya informa. En segundo término, consulta por la solicitud de instalación de un paradero en la población Don Ignacio y por la posibilidad de concretarlo.

Alcaldesa: Indica que también es necesario reparar los paraderos ubicados al frente, debido a su mal estado.

Concejala María Elisa Díaz: Consulta si la solicitud consiste en reparar un paradero.

Alcaldesa: Aclara que se solicita construir uno al interior y que corresponde revisar las autorizaciones necesarias.



Concejal Juan Poblete: Se refiere al FIGEM y felicita a los funcionarios municipales y a la administración, señalando que aprecia una gestión ordenada. Considera necesario comunicar a la comunidad los proyectos y las acciones que se desarrollan, ya que muchas veces existe desconocimiento sobre el trabajo municipal. Destaca que los avances también dependen de los acuerdos del concejo y expresa que sus seis integrantes mantienen disposición para contribuir al progreso de la comuna. Valora el trabajo conjunto entre la administración y el cuerpo de concejales y señala que la comunidad lo percibe.

Alcaldesa: Señala que en las actividades y proyectos reconoce el aporte municipal y el apoyo del Concejo Municipal, mencionando como ejemplo las iniciativas ambientales relacionadas con los plásticos. Expresa que Rauco presenta avances valorados por la comunidad y que, aunque existen numerosas necesidades pendientes, se procura abordarlas progresivamente. Agradece el respaldo del concejo a los programas municipales, destacando aquellos que entregan apoyo directo a las familias, como el programa fúnebre. Asimismo, manifiesta su interés en fortalecer el transporte para quienes estudian en horario nocturno, mediante un servicio que salga de Curicó aproximadamente entre las 22:30 y las 22:45 horas. Solicita el apoyo del concejo para evaluar esta iniciativa y reitera que el trabajo municipal tiene por finalidad beneficiar a la comunidad.

Concejal Juan Poblete: Destaca también los programas deportivos y señala que, en sus conversaciones con los vecinos, percibe agradecimiento por las actividades que se desarrollan. Reitera que su ejecución es posible gracias a las aprobaciones del concejo y considera necesario difundir el trabajo realizado. Valora una gestión honesta, transparente y ordenada.

Alcaldesa: Agradece nuevamente el apoyo de los concejales.

Concejal Marcelo Díaz: Antes de formular sus solicitudes, aclara que la señora Norma Esteban se encuentra a cargo de la actividad para adultos mayores y que presenta una queja, además de solicitar la revisión de la compra ágil correspondiente.

Alcaldesa: Señala que le solicita formalizar por escrito los antecedentes de lo ocurrido.

Concejal Marcelo Díaz: Expresa que es testigo de diversas irregularidades durante la actividad, relacionadas no solo con los cafés, sino también con la disponibilidad oportuna de agua caliente, la calidad del servicio y el trato que se entrega a algunas personas. Señala que no

es la primera vez que se presentan dificultades con el mismo proveedor y que observa respuestas inadecuadas hacia los asistentes.

Alcaldesa: Indica que no asiste a la actividad y que solo revisa fotografías, en las cuales aprecia que los participantes disfrutaban del encuentro.

Concejal Marcelo Díaz: Distingue entre el desarrollo del evento y el servicio de atención. Señala que no tiene observaciones respecto de la productora, el animador, la amplificación y el audio, pero que existen fallas en la logística y en la atención de los adultos mayores. Explica que las dificultades con el agua caliente y las respuestas del proveedor generan molestias. Agrega que, aunque algunos asistentes no advierten estas situaciones debido al desarrollo de la actividad, corresponde revisar las observaciones y el cumplimiento del servicio contratado.



Alcaldesa: Informa que los antecedentes ya se comunican a la Dirección de Control y que solicita al director de DIDECO que la persona encargada presente por escrito lo sucedido. Señala que dicho informe ya se realiza.

Concejal Marcelo Díaz: Consulta por la feria laboral que se organiza anualmente y valora su objetivo de generar oportunidades de empleo, especialmente durante la temporada. Señala que existe una compra ágil adjudicada por \$1.666.000 y que el evento se desarrollará en un recinto de una empresa privada. Pregunta si esta circunstancia puede generar algún conflicto, considerando la utilización de recursos municipales y la difusión de la empresa en redes sociales. Consulta, además, si la empresa participa como colaboradora económica de la actividad.

Alcaldesa Claudia Medina Hernández: Recuerda que anteriormente la feria se realiza en la plaza.

Concejal Marcelo Díaz: Señala que el municipio dispone de otros recintos.

Alcaldesa Claudia Medina Hernández: Explica que la elección del lugar responde a necesidades de espacio, debido a la cantidad de participantes. Indica que el centro comunitario resulta insuficiente y que existen dificultades para realizarla en el estadio. Señala que la empresa ofrece el recinto y también participa en la actividad. Agrega que el director de DIDECO puede complementar la respuesta y que, en principio, no advierte inconvenientes.

Concejal Marcelo Díaz: Solicita una respuesta formal y que la Dirección de Control revise si existe algún conflicto que pueda afectar al municipio.

Alcaldesa: Informa que la actividad se programa inicialmente para ese día, pero se posterga debido a la lluvia.

Concejal Marcelo Díaz: Reitera que valora la finalidad de la feria laboral y las oportunidades que puede ofrecer a los vecinos. A continuación, se refiere a la agrupación Newcom Energía Dorada, cuyas representantes se encuentran presentes. Señala que días atrás, junto con la concejala María Elisa Díaz, acompaña al equipo durante una competencia zonal, oportunidad en que sus integrantes le comentan una solicitud de aporte y una consulta. Explica que les sugiere dirigir la correspondencia a la alcaldesa y al concejo, e ingresarla a más tardar el lunes para su presentación en la sesión del martes. Indica que, posiblemente por una dificultad de comunicación durante la actividad, el presidente no comprende el plazo y concurre a la sesión con copias para cada concejal, ingresando recién el documento en la Oficina de Partes.

Solicita contextualizar el contenido de la presentación.

Alcaldesa: Confirma que la carta se dirige a la alcaldesa y a los concejales.

Concejal Marcelo Díaz: Informa que la agrupación contempla viajar a Punta Arenas durante noviembre, con una delegación de 28 personas. Señala que solicita un aporte económico solidario para financiar parte de los pasajes y la estadía, con el propósito de asegurar su participación. Agrega que sus integrantes consultan por la posibilidad de contar con el acompañamiento de su entrenador, quien es funcionario y cuyo nombre figura en el documento. Explica que, por resguardo de la persona y al no contar con su autorización, no menciona su identidad durante la sesión. Consulta si existe alguna alternativa de cometido que permita su asistencia.



Alcaldesa: Señala que esta materia debe revisarse con la Dirección de Control, debido a que el entrenador presta servicios en el área de salud. Explica que Control formula observaciones respecto de horarios y viáticos, considerando que los recursos del programa se destinan a actividades vinculadas al CESFAM y que el acompañamiento solicitado corresponde a una actividad externa. Indica que solicitará una explicación escrita para conocimiento de los interesados. Recuerda que el programa presentado durante la sesión contempla la contratación de un profesor de educación física, un nutricionista y un psicólogo, quienes deben cumplir las funciones establecidas en dicho programa.

Concejal Marcelo Díaz: Precisa que la agrupación solicita evaluar alguna alternativa de autorización para el acompañamiento del entrenador, materia que debe responder la unidad competente. Añade que también solicita apoyo económico para la confección de un polerón distintivo que represente al equipo y a la comuna de Rauco en Punta Arenas. Señala que contextualiza la solicitud, sin perjuicio de que la correspondencia se presente posteriormente por el conducto regular.

Alcaldesa: Informa que ya sostiene una reunión con el presidente de la agrupación, quien ingresa en ese momento a la sala, y que se revisan los requerimientos punto por punto. Propone conversar al término de la sesión para avanzar en sus respuestas.

Concejal Marcelo Díaz: Consulta si existe la posibilidad de escuchar a los representantes durante la sesión o de conversar con ellos posteriormente. Precisa que no lee íntegramente el documento, porque su ingreso se realiza recién.

Alcaldesa: Explica a quienes siguen la sesión que se trata de requerimientos de una agrupación planteados en puntos varios. Reitera que ya sostiene una reunión exclusiva con su presidente y que el documento recoge los asuntos abordados.

Propone que, una vez finalizado el concejo, permanezcan para revisar los antecedentes y definir las acciones posibles. Aclara que las observaciones sobre el acompañamiento del entrenador obedecen a las normas que regulan el uso de los recursos del programa de salud. Señala que esta situación ya se explica al presidente y solicita a los representantes esperar hasta el término de la sesión para conversar en conjunto.

Concejal Marcelo Díaz: Agradece la respuesta y plantea como último punto la situación del acceso al sector de Las Cruces. Recuerda una conversación con la familia Gómez, de la cual la alcaldesa es testigo, y una reunión previa en la que participan el administrador municipal, SECPLAC, la Dirección de Obras y Asesoría Jurídica. Explica que los vecinos solicitan dicha reunión con urgencia debido a que necesitan trasladar a su madre enferma y encuentran el acceso cerrado con una cadena y un candado distinto al utilizado anteriormente. Ante esta

situación, lo contactan y él les propone concurrir al municipio para formular las consultas correspondientes. Solicita abordar la recuperación del camino que conecta La Palmilla con Las Cruces. Señala que, según la medición que realiza, el tramo tiene una extensión aproximada de 2,716 kilómetros y un ancho demarcado de seis metros. Expresa que la empresa por cuyo predio atraviesa el camino respeta ese espacio y que existen referencias históricas, como una pirca y conexiones hacia La Candelaria y Las Palmas. Indica que en la reunión se le informa que se trabajará durante diez días en la recuperación del camino, pero que posteriormente conoce que los trabajos se efectuarían en otro acceso, que califica como privado y que pasa por las comunas de Chépica y Teno antes de llegar a Rauco. Manifiesta su preocupación por esta diferencia y reitera la solicitud de estudiar, evaluar y recuperar el camino desde La Palmilla hacia Las Cruces, señalando que permitiría reducir aproximadamente una hora y media de desplazamiento y facilitar la atención de emergencias, especialmente de los adultos mayores del sector. Asimismo, recuerda que recibe un informe que señala que no es posible invertir en



un acceso ubicado en el kilómetro 21 de la ruta J-680, por tratarse de un terreno privado, pese a que dicha intervención permitiría beneficiar a diez familias que quedan aisladas durante las lluvias. Cuestiona que en ese caso se descarte la intervención y que, según los antecedentes que expone, en otro se considere.

Alcaldesa: Señala que es necesario aclarar la situación, ya que considera que el concejal formula afirmaciones que no corresponden a los hechos.

Concejal Marcelo Díaz: Solicita concluir su intervención antes de recibir la respuesta. Reitera que dispone del informe que fundamenta la imposibilidad de intervenir el acceso del kilómetro 21 de la ruta J-680. Relaciona esta preocupación con su consulta sobre los \$1.666.000 destinados a la feria laboral en un recinto privado. Señala que, aun cuando la actividad beneficia a los vecinos, a su juicio puede desarrollarse en dependencias municipales y considera que su realización en una empresa privada también la beneficia directamente.

Alcaldesa Claudia Medina Hernández: Aclara que el recinto corresponde únicamente al lugar donde se desarrollará la feria y que los recursos no se destinan a beneficiar al supermercado.

Concejal Marcelo Díaz: Reitera que el municipio dispone de espacios y logística para desarrollar la actividad en otro lugar. Solicita explicar por qué se consideran intervenciones o actividades en recintos privados y no se encuentra una solución para las diez familias que quedan aisladas en el acceso del kilómetro 21 de la ruta J-680, en el sector de El Parrón. Insiste en la recuperación del camino desde La Palmilla hacia Las Cruces y sostiene que no corresponde atribuir esta intervención a Vialidad, porque, según señala, se trata de un camino vecinal histórico y no de una ruta enrolada. Añade que conecta Rauco con La Candelaria, Las Palmas y El Parrón.

Alcaldesa: Solicita distinguir las situaciones expuestas. Explica que la mantención prevista en Las Cruces corresponde al tramo ubicado en Rauco y que las intervenciones en otros sectores serán ejecutadas por los propios vecinos, con maquinaria particular. Recuerda que el año anterior el municipio también realiza trabajos en el camino, considerando que las familias del sector mantienen su registro en la comuna. Señala que en administraciones anteriores se utiliza maquinaria municipal en recintos privados.

Concejal Marcelo Díaz: Consulta por qué es posible realizar esa intervención.

Alcaldesa: Explica que se solicita un informe social para respaldar la intervención, debido a que gran parte de las familias corresponde a adultos mayores y a que el CESFAM realiza visitas en el territorio. Describe las dificultades de acceso por Los Guindos, cuyo recorrido involucra

sectores de Chépica, Teno y Rauco, además del paso por siete cierres o “coliguachas”. Señala que conversa con los vecinos y que la adulta mayor mencionada finalmente no concurre, porque manifiesta sentirse mejor. Añade que las condiciones del camino generan temor y que solicita revisar el sector. Consulta a los concejales cuándo realizan su última visita a Las Cruces.

Concejal Marcelo Díaz: Señala que concurre en junio del presente año.

Alcaldesa: Consulta a qué familia visita, indicando que los vecinos con quienes conversa no le informan sobre dicha visita. Reitera que actualmente se solicitan antecedentes jurídicos y sociales para respaldar los trabajos. Precisa que la intervención del tramo privado será asumida por una persona particular que dispone de maquinaria y que el municipio atenderá el tramo correspondiente a Rauco. Señala que los trabajos se incorporan a la planificación de la Dirección de Obras y que los propios vecinos solicitan postergarlos hasta noviembre, debido a las lluvias.



Propone coordinar una visita al sector para conocer sus dificultades de acceso. Respecto del camino más directo hacia Las Cruces, indica que lo recorre y sale hacia Las Palmas, constatando condiciones de riesgo. Informa que se contempla una reunión con Viña Concha y Toro, vinculada también a otros asuntos del liceo, ocasión en que se podrán definir los tramos y solicitar los permisos correspondientes. Expresa que considera necesario actuar con cautela y pedir autorización antes de ingresar a un predio. Como ejemplo, recuerda que durante la búsqueda de un joven extraviado en Quicharco contacta personalmente al propietario. Agrega que se encuentra prevista una reunión con Vialidad en Curicó para abordar especialmente la seguridad en el acceso al cementerio, materia que se solicita reiteradamente y que cuenta con antecedentes de un proyecto de períodos anteriores que no se concreta. Señala que también se revisará el trazado del camino en los mapas y los antecedentes que mantiene dicha institución, junto con las alternativas para mejorar las condiciones de seguridad del cementerio.

Concejal Enrique Olivares: Señala que, debido a un cambio en la hora de su atención y a petición de la concejala María Elisa Díaz, permanece en la sesión para escuchar su intervención. Considera muy importante lo que ella plantea, ya que situaciones de esta naturaleza podrían provocar la intoxicación de alguna persona. Aclara que la inyección que debe recibir corresponde a vitaminas y que no se encuentra enfermo. Explica que realiza esta precisión para evitar que se interprete su retiro como consecuencia de una enfermedad. A continuación, reitera su solicitud de mejoramiento de las señaléticas de la población Don Sebastián, señalando que la presenta hace bastante tiempo y que, a su juicio, no es atendida por la administración. Recuerda el caso de la madre de un poblador que no logra encontrar su domicilio porque las señaléticas se encuentran desteñidas por el paso de los años. Expresa que los vecinos le consultan por el resultado de su gestión y que les explica que corresponde a la alcaldesa y a la administración, mediante las unidades pertinentes, resolver el mejoramiento de las calles y de su señalización. Respecto del carbón, señala que todos observan que se encuentra mojado y abandonado. Recuerda que, durante su administración, algunos concejales que actualmente integran el concejo toman fotografías de elementos existentes en bodega. Añade que, en esta ocasión, no toman fotografías cuando pasan juntos por el lugar y sostiene que el carbón debe entregarse a las personas durante el período de lluvias. Manifiesta que su planteamiento es serio y solicita a la alcaldesa mantener la seriedad durante su intervención. Le pide no desprestigiar la gestión del año 2021 y señala que, en ese período, ella toma fotografías y formula reiterados reclamos. Expresa que, a su juicio, actualmente no muestra la misma disposición para recibir los puntos varios. Indica que desea plantear sus observaciones de manera clara y precisa. Reitera que se deben reponer las señaléticas de la población Don Sebastián. Asimismo, se refiere a una visita que realiza el actual director de SECPLAC, don Cristian Castro, cuando ejerce como administrador municipal, a un camino del sector de El Llano. Señala que en la curva ubicada frente a la población Don Ignacio no existe berma para el

tránsito peatonal y que es necesario instalar una estructura, un puente o una tubería sobre el canal, que permita habilitar un paso seguro. Explica que las personas deben detenerse y esperar el paso de los vehículos para continuar caminando, lo que considera una situación de riesgo. Estima que el actual director de SECPLAC debe haber informado esta necesidad a la administración. Recuerda que, durante esa misma gestión, se conoce la situación de un vecino que solicita la limpieza de un canal porque no puede regar su predio. Señala que don Alejandro le informa recientemente que pierde todos sus cerezos por falta de agua y que concurre a PRODESAL para solicitar apoyo y buscar una solución a través de INDAP. Explica que, según lo manifestado por el vecino, los árboles se encuentran secos y no rebrotan, debido a que el canal no permite la llegada del agua desde el canal El Llano. Recuerda que se conversa con los dirigentes y que se requiere el uso de una retroexcavadora para profundizar y despejar un tramo que presenta derrumbes. Sostiene que la falta de agua oportuna provoca la pérdida de la producción y de la plantación, de acuerdo con lo que le comunica el afectado. Solicita dar



prioridad a estas situaciones y a las planteadas por el concejal Marcelo Díaz, señalando que algunas se mantienen desde hace bastante tiempo, como las dificultades de acceso en El Parrón y Las Cruces. Indica que mantiene contacto con vecinos de Las Cruces y que también recibe llamados de personas que le expresan que no obtienen un resultado favorable después de concurrir junto al concejal Marcelo Díaz. Señala que les aclara que ello no se debe al acompañamiento del concejal, ya que este no dispone de la maquinaria municipal y que su asignación corresponde a la alcaldesa, al administrador municipal y a la dirección competente.

Alcaldesa: Consulta qué familia le comunica esa situación, señalando que conversa con la mayoría de los vecinos y que considera útil conocer el antecedente, debido a que debe concurrir nuevamente al sector.

Concejal Enrique Olivares: Señala que no corresponde dar a conocer los nombres de las personas y que tampoco lo hace durante su administración.

Alcaldesa: Indica que tiene claridad sobre la situación. Agradece la asistencia de los concejales, sus aprobaciones y la participación de quienes siguen la transmisión para informarse sobre el trabajo del concejo. Señala que, al término de la sesión, permanecerán para conversar con los representantes de la agrupación sobre los requerimientos expuestos. Finalmente, da por concluida la sesión.

Sin más puntos que tratar.

Se cierra la sesión a las 12:56 hrs.

ACUERDOS:

- **Se Aprueba el Acta Ordinaria N° 066 de fecha del 15/09/2026**
- **Se Aprueba Modificación Presupuestaria N°11 Departamento de Salud.**
- **Se Aprueba Modificación Presupuestaria N°09 Departamento de Educación**
- **Se Aprueba Modificación Presupuestaria N°14 Finanzas Municipal**
- **Se Aprueba Modificación Presupuestaria N°15 Finanzas Municipal**
- **Se Aprueba Costos de operación y Mantención Proyecto Conservación Callejón Los Quezada, Callejón La Copa, Los Tapia Comuna de Rauco Código BIP 40077970-0.**
- **Se Aprueba Incorporación Director de Control Interno Como Parte del PMG 2026 Según Lo establecido en Acuerdo De Comité PMG 2026.**

**CRISTIAN CASTRO ASTUDILLO
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**

